

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2406,

SANTIAGO, 28 DIC. 2009

VISTO:

Con esta fecha la Dirección del Parque Metropolitano de Santiago ha expedido la siguiente Resolución:

- a) Las Bases Generales, Especificaciones Técnicas, planos, anexos y demás antecedentes para la Licitación Pública N° 01/2009, "Conservación, mantención y seguridad Parque Bernardo Leighton, comuna de Estación Central"; aprobadas por Resolución N° 26 de fecha 08 de abril 2009, tomada Razón por la Contraloría General de La República el 14 de mayo de 2009;
- b) La publicación en el sistema mercadopublico, ID. 607-143-LP09.
- c) Las consultas realizadas el 18 de junio de 2009, por los oferentes;
- d) La Aclaración N° 1 de fecha 23 de junio de 2009;
- e) La Rectificación N° 1 de fecha 12 de junio de 2009;
- f) La Rectificación N° 2 de fecha 23 de junio de 2009;
- g) El Acta de Apertura de fecha 08 de julio de 2009, de la Licitación Pública N°01/2009 "Conservación, mantención y seguridad Parque Bernardo Leighton, comuna de Estación Central, en la cual se presentaron tres oferentes;
- h) Las ofertas de las empresas Ingeniería Integral Fray Jorge S.A., Construcciones y Servicios Siglo Verde S.A., Núcleo Paisajismo S.A., presentadas con fecha 08 de julio de 2009
- i) El Acta de Selección de Ofertas de fecha 14 de julio de 2009, en la cual la comisión presenta los antecedentes para la elección por parte de la Dirección, de la oferta más conveniente técnica y administrativa, y que cumpla con los requisitos establecidos en las Bases de la Licitación Pública N°01/2009;
- j) La Resolución Exenta N°2546 de fecha 02 de diciembre de 2009, que contrata mediante Trato Directo a la empresa Construcciones y Servicios Siglo Verde S.A., la mantención del Parque Bernardo Leighton, comuna de Estación Central, por un periodo de dos meses, del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2009;
- k) El Informe de Diagnóstico del Parque Bernardo Leighton, elaborado por el Inspector Técnico del Parque, con fecha 30 de noviembre de 2009;
- l) Memorándum del Jefe de Parques Urbanos, enviado a la Directora del Parque Metropolitano de Santiago, con fecha 01 de diciembre de 2009 solicitando visto bueno para acoger sugerencias del informe diagnóstico Parque Bernardo Leighton, comuna de Estación Central. Memorándum recepcionado por la Directora y con su respectiva aprobación para iniciar ampliación de contrato.
- m) La Ley 20.314 de fecha 05 de diciembre de 2008, que aprueba el presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, para el año 2009;
- n) Ley N° 19.886, de 29 de Agosto de 2003, que aprueba la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- o) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008; de la Contraloría General de la República sobre exención de Toma de Razón;
- p) Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S. 891 de 1966, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de junio de 1976 y N° 1072 de 03 de julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano, y el D.S. N° 70 de 19 de marzo de 2008 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

CONSIDERANDO:

- A) Que, el Parque Metropolitano de Santiago, mantiene diversos parques urbanos insertos en toda el área metropolitana de Santiago, ubicados principalmente en comunas de escasos recursos que no cuentan con áreas verdes en que sus habitantes puedan desarrollar actividades de esparcimiento y contacto con la naturaleza, necesario para la calidad de vida de las personas.
- B) Que, la mantención conservación y seguridad de esos parques se encarga a empresas especializadas en el rubro de las áreas verdes, que cuenten inscritos en el RENAC y sean de 1° Categoría, en la especialidad de Paisajismo.

- C) Que, existe un sector contratado de áreas verdes, sin red de riego necesaria para su óptima mantención, la cual debe ser instalada en una extensión de 200 metros. Lineales desde la matriz de PVC existente:
- D) Que, el punto 24 de las Bases Generales para la Licitación Pública N°4/2003 se refiere a ampliación ó disminución e interrupciones de contrato y que permite incorporar esta infraestructura al Parque. La infraestructura tendrá un valor de \$1.606.981 (un millón seiscientos seis mil novecientos ochenta y un pesos)

RESUELVO:

- 1° Amplíese Contrato por la Conservación, Mantenimiento y Seguridad Parque Bernardo Leighton, comuna de Estación Central, de fecha 03 de diciembre de 2009, suscrito por la empresa Construcciones y Servicios Siglo Verde S.A, aprobado mediante Resolución Exenta N°2546 de fecha 02 de diciembre de 2009.

Incorpórense al respectivo contrato la construcción de tramo de red de riego, según los valores que se indican en el siguiente punto.

- 2° Impútese el monto de \$1.606.981 (un millón seiscientos seis mil novecientos ochenta y un pesos) IVA incluido, al subtítulo 31 Ítem 02 Asignación 004, de Presupuesto del Parque Metropolitano de Santiago año 2009. Se adjuntan presupuestos respectivos con su ítemizado aprobados por la Dirección del Parque Metropolitano de Santiago.

- 3° Establécese que la ampliación se regirá por las Bases Generales, Especificaciones Técnicas, planos, anexos y demás antecedentes para la Licitación Pública N° 01/2009.

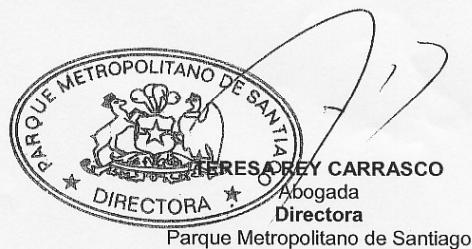
- 4° Modalidad de Pago:

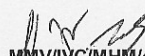
Los servicios ejecutados se pagarán mediante un único pago que se cursará de acuerdo a la programación Física entregada por el contratista y al avance real de los servicios.

Los pagos llevarán las firmas de la Inspección Técnica, del contratista o representante de este y del Jefe del Programa Parques Urbanos del Parque Metropolitano de Santiago.

- 5° Remítanse los antecedentes a la Sección Adquisiciones para su regularización en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,


TERESA REY CARRASCO
Abogada
Directora
Parque Metropolitano de Santiago


MMV/IVC/MHM/ees.
DIRECCIÓN
PROGRAMA PARQUES URBANOS METROPOLITANO
DISTRIBUCIÓN

- Dirección P.M.S. (c/a); División Jurídica P.M.S (c/a); Dpto. Finanzas P.M.S.; Programa Parques Urbanos Metropolitanos P.M.S. (c/a); Sección Contabilidad P.M.S.; Sección Adquisiciones; Of. de Partes P.M.S. (c/a); Archivo (Res.adj.Lict.01/09)